

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 4 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 4 y $\frac{1}{2}$ fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

RECEPCION DE LA EMBAJADA

MARROQUI

Hoy podemos ampliar con datos oficiales, las noticias sobre la presentacion de S. A. el príncipe embajador Muley-el-Abbas, hermano de S. M. el sultan de Marruecos y califa de su imperio.

A la hora prefijada un caballerizo de campo y un correo de caballerizas se hallaban en la casa que fué inspeccion de milicias, donde está alojado S. A., esperando las órdenes del señor ministro introductor de embajadores, quien desde su habitacion fué conducido á la residencia del príncipe embajador en otro carruaje de la real casa. Aguardaban á la puerta cinco carruajes de S. M. con tiros de caballos de gala, con sus correspondientes lacayos y mancebos.

A las dos y media emprendió su marcha la comitiva en el orden siguiente:

Precedía un cabo con cuatro batidores de caballeria, é inmediatamente despues seguian los cinco carruajes de la casa real. Iban en el uno el secretario particular de S. A., el scherif Seid Abd-el-Mechid Gailén, el caid Ben Nasar, jefe de 1.000, y el caid Bujári, jefe de 100: llevaba otro carruaje al primer secretario Seid Muhámmed Ben Hamédi el Mecnesi; los segundos secretarios, el Ancin Seid el Bernusi Ben Chelien el Fesi y el Ancin Seid Palafriche el Rabáti, con don José Diosdado, secretario de la legacion de S. M. en Tánger, que acompaña al príncipe; los dos coches siguientes iban el uno vacío y el otro de respeto; y por último, venia el que llevaba á S. A. el príncipe embajador con el Excmo. señor

don Ramon María Bazo, introductor de embajadores; á su izquierda, y al vidrio los intérpretes el Hache Said Yasusi y don Fernando María Azancot, oficial segundo de la interpretacion de lenguas. A la portezuela de la derecha de este coche iba el oficial que mandaba la escolta y á la de la izquierda el caballerizo de campo delante del correo de caballerizas; detrás del coche la escolta. Dirigióse en esta forma la comitiva al real Palacio por la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y arco de la Armeria. Formada con anticipacion la guardia exterior de palacio en orden de parada, hicieron los honores de ordenanza al príncipe, que pasó por medio de las filas, entrando su coche hasta la escalera principal, al pié de la cual le aguardaba el primer sumiller de corps con seis mayordomos de semana; y acompañado S. A. R. de su comitiva, del introductor de embajadores, del Sr. Diosdado, del intérprete de S. M. y de los citados funcionarios de palacio, llegó á la antecámara de S. M. el rey.

Puesta en noticia de la Reina y del rey la llegada del príncipe, se colocaron SS. MM. en el trono, teniendo á la derecha á los ministros de la corona y á los grandes de España que son cubiertos, á la izquierda á la familia real y á las damas, y en frente á los mayordomos de semana y á los oficiales mayores de alabarderos.

Descorrida la cortina, el introductor de embajadores anunció en alta voz al príncipe embajador, entrando éste en el salon con aquel funcionario á la derecha, y detrás los Sres. Diosdado y Azancot y el resto de la comitiva. Acercándose

S. A. al trono con las reverencias de costumbre, entregó á S. M. la credencial del sultan, que habia recibido de manos de su primer secretario, y pronunció en seguida el siguiente discurso en árabe, que traducido leyó á S. M. el Excmo. señor D. Saturnino Calderon Collantes, primer secretario de Estado, que se hallaba á su derecha:

—«Loor á Dios, justo y perfecto soberano, fuera del cual no hay Dios, y á quien nadie puede compararse.

Esta es una mision de nós el esclavo de su Criador que en él confia, el Abbés, hijo del príncipe de los creyentes, califa del príncipe de los creyentes, nuestro señor (á quien Dios guarde), dirigida á la excelsa soberana y Reina de España.

Magnánima soberana, de bondadosa índole, de calidades que deslumbran los entendimientos; con cuyos hechos se ven tan llenas las páginas que ya los fian á la tradicion; que llenais la altura de vuestro trono; que recibisteis las mas abundantes dotes de belleza, de gracia y de benevolencia; que os veis asegurada en vuestros ejércitos y en vuestros súbditos; que en vuestro poder estais constituida del modo mas recto y firme; que con vuestro suave imperio dominais lo próximo y lo mas próximo y lo mas remoto de la tierra y del mar, reina Isabel II.

Despues de alabar á Dios, que une los corazones y aparta de los dos imperios los males, los lutos y la afliccion y que ha aliado á ambos monarcas para quitar de en medio las asechanzas, el terror, las guerras y las vejaciones; sabed, oh excelsa Reina, que ceñís la corona de España, que quien desea un fin iusta también para alcanzarle. Nos y nuestro Sul-

tan, soberano y dueño el mas propicio, favorecido de Dios y augusto, anhelamos reiterar la amistad y la alianza con vos para poner fin á los recelos de guerra entre nuestra gente y la vuestra; y por el afecto que nuestro amo y señor profesa á vos y á vuestra nacion, hemos venido de su órden soberana y acatada á vuestra residencia, y nos hemos puesto en vuestras manos con el objeto de que tenga lugar un entrevista y se ponga remedio con las esplicaciones de viva voz á las diferencias habidas entre los dos gobiernos; porque trasmitiendo las razones por personas intermedias y enviadas, pueden sufrir alteracion y no se logra el objeto de ellas; y habiendo establecido el Altísimo la diferencia en los idiomas, la claridad de la palabra aparta las rémoras. Nos somos de real estirpe, y no puede hacerse de nos un Enviado; pero atendiendo al efecto que existe entre nosotros hemos venido en persona á vuestra presencia para que desaparezcan los rencores, se serenen los ánimos, se manifieste el favor, y vea vuestro gobierno que no dejamos de hacer lo posible en lo que nos concierne: andando el tiempo, y una vez reanudadas las buenas relaciones entre los soberanos, los súbditos siguen la corriente por su carácter de vasallaje y obediencia.

Todo nuestro anhelo está en que nos llevemos vuestra amistad cuando nos ausentemos, como la logramos al presentarnos, y que nos hagais favor en cuanto podais; y os pedimos que no intervenga nadie entre nosotros, pues vemos que esto es lo que mas nos conviene. De vuestros iguales es atender á quien acude á vuestra presencia, en quien resplandece la justicia. Anhelamos que se estreche la union de las dos naciones, como sucedia entre nuestros antepasados. Cuanta amargura ha sufrido nuestro ánimo al salir de nuestra pátria, solo ha sido abrigando la certeza de que regresariamos logrando lo que esperábamos. En verdad, oh soberana, en quien se juntan todas las bondades, no es de esperar de vos otra cosa, mediando la amistad que media desde tiempo inmemorial, y siendo nosotros vuestros límites y vecinos; pues segun nuestra religion, el Altísimo nos impone hacer bien al vecino. Por lo tanto, tenemos esperanzas de regresar contentos y alegres, como los verdaderamente apreciados y atendidos á quienes se cumplen los deseos, y de que nos hagais todo el bien que os es característico, pues no es extraño en vos hacerle, ni desdice de vos. Así, para colmo de la amistad, fra-

ternidad y alianza, se unirá con el poder de Dios lo que se desunió, y ambos á dos los gobiernos ampararán tanto al fuerte como al débil, y habrá paz y buena fé y reciprocidad donde quiera, y los dos Estados, con el favor de Dios, serán uno mismo; y sus pueblos, por la fuerza divina y el cetro de sus soberanos, serán uno solo, Sea con vos la antigua amistad, el afecto y el ánimo sincero.»

S. M. tuvo á bien contestar en los siguientes términos:

«Príncipe: La mision que os ha encomendado vuestro Soberano es digna de las altas prendas que en vos resplandecen.

Noble guerrero, esclarecido patricio, conecedor de las cualidades de mis súbditos, solo á vos correspondia venir á emplear vuestros esfuerzos para desvanecer los motivos de nuevas guerras y perturbaciones.

Dios prueba con ellas á los pueblos, Dios les dá con ellas lecciones que les preservan de mayores males, de mas largos lutos, de mas hondos padecimientos,

Combatiendo se conocen en la guerra para estimarse en la paz.

La guerra, perenne origen de inmensos desastres, sirve tal vez de base y fundamento para estrechas amistades, y firmes y duraderas alianzas.

No las forma fácilmente mi pueblo; pero las guarda con fé sincera, con religiosa lealtad, que solo así hay derecho para volver por la honra lastimada, para defender el mas precioso tesoro de los individuos y de las naciones.

Vuestra confianza en la que Dios ha puesto bajo mi direccion y custodia, ha sido justa. En todas partes os han recibido con la distincion y aprecio que merecis por vuestra elevada clase, por los hechos que os precedian al llegar á nuestro suelo, y por la alta representacion de que estais investido.

Sabemos que habeis peleado con gloria por vuestro soberano y por vuestra pátria. Habeis consagrado despues vuestros afanes al afianzamiento de la paz, y venís ahora á echar los cimientos de relaciones permanentes que no pueda conmover el error, que no estén á merced de las pasiones ni de la ignorancia.

Mi gobierno, animado del espíritu conciliador de que teneis pruebas, oirá vuestras esplicaciones y apreciará vuestros esfuerzos para hacer lo posible en lo que á nos y á nuestro pueblo concierne.

Los deseos que espresais de que nadie intervenga entre vosotros y mi gobierno

se verán cumplidos. Son los que hemos abrigado siempre. Nos los inspira nuestra dignidad. Los aconseja la conveniencia de los dos paises.

Si accediésemos á vuestros votos, si acogiésemos vuestras pretensiones, si la paz se afirmara y renaciera la confianza, desvaneciéndose los temores de nuevos y peligrosos conflictos, solo á Dios, que ha puesto en nuestros corazones el deseo del bien, que nos guia por la senda de la justicia, que nos alimenta de nobles y generosos afectos, habremos de rendir el tributo de nuestra tierna, inextinguible gratitud.

Yo me felicito de que al volver á vuestra patria lleveis en vuestra alma gratas y profundas impresiones; en vuestro ánimo altos y permanentes recuerdos, y que el amor de vuestro soberano y el reconocimiento de vuestros compatriotas recompensen á vuestro corazon de la amargura que habeis sentido al dejarlos.

España no olvidará jamás que vos, seguro de su grandeza, habeis venido á saludarla, y á recibir de esta nacion leal y generosa el aplauso que prodiga siempre al valor, la correspondencia con que paga las amistades sinceras.»

Terminada la respuesta de la Reina, SS. MM. bajaron del trono y dirigieron al príncipe palabras benévolas, á que S. A. contestó afectuoso y agradecido. En seguida presentó á S. M., previo su permiso, la comitiva que traia, siendo él mismo presentado luego con el ceremonial de costumbre á SS. AA. RR. los Sermos. señores príncipe de Asturias, infanta Doña Isabel é infantes Don Francisco de Paula Antonio y D. Sebastian Gabriel. Retiróse despues con las personas que antes le acompañaron, haciendo las mismas reverencias que al entrar en el salon del trono.

Concluidas estas ceremonias, se restituyó el príncipe á su casa en la misma forma y con el mismo acompañamiento con que pasó á la audiencia. Desde su habitacion despidió al caballero de campo, mandando tambien retirar la servidumbre de gala.

VARIETADES.

Sr. Director del Avisador Numantino.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: He visto los tres comunicados ó tres partes de un comunicado en los números 22, 26 y 29 de Setiembre del Avisador, que tan acertada y útilmente dirige V.: y al verme tan difusamente tratado, no he

podido menos de esclamar con la lagar-
 rija de la fabula de Iriarte ¡¡¡valgo mu-
 cho, por mas que digan!!!

Pero mi asombro verdadero ha sido,
 al ver al frente de los tres comunicados
 una *autoridad del santo Evangelio*; he
 creído que me iba á embocar alguna no-
 ta de herege ó cismático, y he creído ver
 bajar del cielo á mi Madre Santa Teresa
 con la espada de mi gran padre S. Elias
 para horrarme de la faz de la tierra para
 que no deshonrara mas su familia car-
 melitana.

Estando asi pensativo no he podido
 menos de esclamar ¿es posible que así
 cite contra mi el santo Evangelio, quien
 ha faltado ó á omitido el orden de las re-
 glas del santo Evangelio? porque lo que
 ha debido hacer es haberme mandado una
 carta advirtiéndome los defectos que su
 ilustracion ha notado; *corripi eum inter te
 et ipsum solum*. Si yo hubiera desprecia-
 do la reconvencion, debia habermela re-
 petido autorizada con la presencia de uno
 ó dos testigos, *si te non audierit adhibe
 tecum unum vel duos*. Y si no hubiera
 atendido á esta segunda autorizada re-
 convencion, entónces tenia lugar la pu-
 blicidad: *quod si non audierit eos, dic
 ecclesie*; y si á la reconvencion pública de
 la Iglesia no dá oídos, reputalo por gen-
 til y publicano.

Salvando pues las tres barreras pri-
 meras, se presenta en la cuarta impu-
 tándome, nada menos, que la nota de
 falsificador de la sagrada escritura, co-
 mo consta de lo de *debueramus ex hoc
 mundo exire*; siendo así que yo hablo
 allí aludiendo, no citando: cuando se ci-
 ta se pone á la letra el testo; cuando se
 alude se pone el sentido; esto se ve á
 cada paso en los Santos Padres. No me
 atrevo á poner nada, pues no dudo que
 todo será refutado, pues para un génio
 impugnador nunca falta un *non est hic
 homo á Deo, qui Sabbatum non custodit*
 por eso estoy seguro, que aunque pusie-
 ra por comunicado el capítulo primero
 de S. Juan *in principio erat verbum* has-
 ta *plenum gratie et veritatis* inclusive,
 podria salir con el salmo 49 *¿cuare tu
 marras justitias meas, et assumis testa-
 mentum meum per os tuum?*

Nada digo de los carmelitas, los cua-
 les nadie duda que descienden de Elias;
 y Elias data antes del siglo XVI, y antes
 del siglo tercero, y antes de todas las
 épocas que citan los comunicados. Y
 ¿qué diria si se le probase que Elias es el
 fundador de todas las órdenes religiosas,
 y que todas no son mas que ramificacio-
 nes de la orden del Carmen? en prueba

de ello, pregunto: ¿era religioso San
 Agustin? ¿eran religiosos los que habita-
 ban las Tebaidas? ¿era religioso San Ge-
 rónimo? pues á nombre de todos esclama
 el doctor Máximo *princeps noster Elias,
 noster Eliseus!*; es así, que ningun orden
 religioso reconoce á S. Elias por su fun-
 dador inmediato, y sí los carmelitas;
 luego infiera la crítica lo que guste. So-
 bre la bula Sabatina, de la que yo no ha-
 blé una palabra, acaba de leerla ahora
 mismo el predicador, no de las dos cua-
 resmas, sino de veinte y cuatro cuares-
 mas predicadas en Calahorra, Alfaro,
 Rincon de Soto, Corella, Cintruénigo,
 Soria, Burgo de Osma y Pamplona.

Sin embargo de todo esto, le suplico
 al de los cuatro comunicados que me reci-
 ba estas breves insinuaciones entre tantas
 cosas como yo le he recibido, y sepa
 que jamás hubiera yo tomado la pluma,
 si no me hubieran obligado á ello mis
 amigos, pues en mi sagrada religion me
 enseñaron en el santo noviciado, que
 cuando me alabasen ó me despreciasen,
 en lugar de excusarme que me postrase ó
 pusiese la boca en el suelo.

Con la boca pues, en el suelo, le su-
 plico al de los cuatro comunicados que
 me dé la mano de amigo y de hermano,
 pues ya sabe que S. Elias no está reñi-
 do con S. Benito, ni Santa Teresa con
 Santa Escolástica, ni S. Juan de la Cruz
 con S. Plácido ni el Santo Escapulario
 con la Cogulla: somos religiosos, monges
 ó frailes, y nuestro oficio en frase de
 San Gerónimo no es otro que orar y llo-
 rar *monachus plaugendi habet officium*.
 Supuesto esto, debemos considerar como
 cosa contra toda justicia caridad y razon,
 estando la Iglesia por todas partes llo-
 rando sangre, comiendo sus prelados el
 pan de la tribalacion, y bebiendo el ca-
 tolicismo el agua de la angustia, entre-
 tenerse los hijos de San Benito y Santa
 Teresa en semejantes bagatelas. Llore-
 mos pues como religiosos y como sacer-
 dotes, colocados entre el vestibulo y el
 altar, no los pecados mitológicos, sino los
 pecados nuestros y los del pueblo.

Por consecuencia de todo digo al de
 los comunicados, que nos acordemos de
 lo del Santo Evangelio; *si vienes á mi
 templo á ofrecerme un sacrificio, y allí te
 acuerdas que tu hermano tiene algo con-
 tra ti deja allí la ofrenda, y ve, reconci-
 liate con tu hermano, y despues vuelve y
 ofrece el sacrificio*, y como sabe muy bien
 el de los comunicados, en el artículo
 cuarto de su santa regla número 71, dice
 su santo fundador; *reconciliarse antes
 que anochezca si ha tenido alguna discor-*

dia; pues por mas precisiones que se
 quieran hacer protestando que no nos di-
 rigimos á las personas, bien sabido es
 que con dificultad se puede prescindir de
 la fuente hablando del agua que sale de
 ella.

Por consiguiente, como cristiano cató-
 lico, apostólico, romano, como sacerdo-
 te y como religioso digo al de los comu-
 nicados, el cual no dudo se precia como
 yo de cristiano católico, apostólico ro-
 mano, sacerdote y religioso, que perdo-
 no todo sin reserva alguna, que le abro
 mi corazon; y en prueba de ello le ofrez-
 co hacer memoria especialísima de él
 por espacio de un mes en el santo sacri-
 ficio y tenerlo siempre presente en el
 altar: ademas le ofrezco llevar dos dias
 un cilicio y tomar dos disciplinas por su
 bien espiritual y corporal: y si á alguno
 parece esto ranciedades, sepa que con
 ellas me han criado, con ellas vivo y con
 ellas quiero morir: y suplico por fin, que
 no se haga mas memoria de este asunto,
 pues yo por mi parte propongo no des-
 pegar mis labios ni tomar la pluma aun-
 que vengan sobre mis espaldas mas de
 cinco mil resmas de comunicados.

Soy su afectísimo S. S. y atento Ca-
 pellan Q. B. S. M.

LUIS SADA Y RESA.

En la Religion Fr. Juan de la Cruz,
 Carmelita descalzo.

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 7.—Las noticias de Nueva-
 York alcanzan al 25 de Setiembre. En
 la batalla de Lexington murieron mil
 confederados. Los confederados marcha-
 ban contra San José. El general Fremont
 va á empezar inmediatamente la cam-
 paña. Se preparan expediciones navales
 contra Nueva Orleans y Galveston.

El «Morning Post» opina que sin la
 cooperacion de las demas grandes poten-
 cias el emperador Napoleon y el rey
 Guillermo no resolverán la cuestion del
 Nordeste de Europa.

Paris 7.—Segun las últimas noticias
 en todos los mercados de Francia baja el
 precio de los granos y se espera baje
 pronto el del pan, cosa que preocupa aquí
 bastante.

Es falsa la noticia que circuló ayer
 aquí de haberse hecho prisiones en los
 arrabales.

Dicen de Berlin que el ministro de

justicia presentará á las cámaras una ley de responsabilidad ministerial.

Paris 8.—De todas partes anuncian que se han pronunciado en baja los trigos. Desde el sábado se han recibido en Marsella 140,000 hectólitos.

Asegúrase que se han dado ya órdenes para preparar la escuadra que ha de ir á Méjico, y se añade que la mandará el almirante Junier de Lagravier.

—S. M. se ha dignado nombrar obispo de Teruel al Sr. D. Francisco de Paula Gimenez, canónigo magistral de la santa iglesia de Salamanca.

—Con motivo de las escavaciones que se hacen para la canalizacion del Istmo de Suez, se ha descubierto en Gizeh un templo inmenso, cuya construccion se remonta á mas de cinco mil años. En Karnak se ha descubierto otro de cuatro kilómetros de circuito y otro en Edsou que tiene veinte salas. Las paredes están cubiertas de esculturas, máximas religiosas, geroglíficos y pinturas muy frescas.

REVISTA HIPOTECARIA.

PERIÓDICO CIENTÍFICO.

dedicado especialmente á cooperar al planteamiento y recta aplicacion de la nueva ley hipotecaria y á la defensa de los derechos de la clase de registradores de la propiedad.

La reforma hipotecaria formulada en la ley de 8 de febrero, es sin duda alguna, la mas importante que se ha llegado á realizar en la época moderna, ó á lo menos, en el reinado actual. Mas por la misma razon que la nueva ley es un gran progreso en nuestra legislacion; por lo mismo que ha variado radicalmente el antiguo y vicioso sistema hipotecario, cuyo estudio se ha descuidado tanto entre nosotros, es indispensable que ocupe preferentemente la atencion de los hombres dedicados á la ciencia de la legislacion en general, y muy especialmente, de los que han de poner en práctica sus sabios y trascendentales preceptos.

Estas ideas y el deseo de crear un centro de accion que robustezca los gérmenes de vida que encierra una clase naciente, son las que principalmente nos han movido á emprender la publicacion de la *Revista*, en la cual tendrán cabida todos los escritos de nuestros suscritores que se refieran á la materia objeto de la misma, y los de aquellas personas ilustradas que quieran honrarnos con su colaboracion.

Si por este medio lográsemos llevar una piedra al majestuoso edificio que se levanta á nuestra vista, creeríamos haber hecho un servicio, aunque pequeño, á la sociedad en que vivimos, con lo cual estaria satisfecho el fin á que se dirijen nuestros pobres pero desinteresados desvelos.

LA REVISTA SE DIVIDIRÁ EN LAS SECCIONES SIGUIENTES:

PRIMERA SECCION.—DOCTRINAL.

En esta seccion se insertarán trabajos teóricos sobre las diversas cuestiones á que puede dar lugar la ley hipotecaria y las de derecho civil y administrativo que más directamente hagan relacion á ella: artículos sobre reforma de aranceles y derechos de los registradores: comentarios de los actos y disposiciones de la Direccion general del Registro de la propiedad: oposiciones á las plazas de auxiliares y otros asuntos análogos.

SEGUNDA SECCION.—PRÁCTICA.

En esta seccion publicaremos resueltas todas las consultas que nos hagan nuestros suscritores relativas á la aplicacion de la Ley hipotecaria y á la INSTRUCCION SOBRE LA MANERA DE REDACTAR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS SUJETOS Á REGISTRO, y las de interés comun que sobre los mismos puntos resuelva la Direccion general del ramo. Por ahora, é ínterin no se plantee la Ley, publicaremos en su lugar MODELOS COMPLETOS DE ASIENOS DE PRESENTACION, INSCRIPCIONES DE LOS LIBROS DE REGISTRO É HIPOTECAS, ANOTACIONES PREVENTIVAS, CANCELACIONES, NOTAS MARGINALES, CERTIFICACIONES QUE DEBEN ESPEDIR LOS REGISTRADORES Y FORMULARIOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REDACTADOS CON ARREGLO Á LA NUEVA LEY.

TERCERA SECCION.—LEGISLACION HIPOTECARIA. En esta parte del periódico se insertarán íntegras y con notas para su mayor inteligencia, todas las leyes, decretos, reales órdenes y circulares que se espidan, ya por el ministerio de Gracia y Justicia y Direccion general, relativas al registro de la propiedad, ó ya por el ministerio de Hacienda referentes al impuesto fiscal sobre hipotecas; haciendo la conveniente separacion entre unas y otras, y con numeracion diferente para que puedan encuadernarse, formando una COLECCION LEGISLATIVA HIPOTECARIA.

CUARTA SECCION.—BIBLIOGRAFIA. Publicaremos tambien con numeracion correlativa diferente TODAS LAS MEMORIAS LEIDAS POR LOS OPOSITORES A LAS PLAZAS DE AUXILIARES DE LA DIRECCION DEL REGISTRO

que nos remitan nuestros suscritores con beneplácito de sus autores, y que merezcan ser conocidas por su mérito literario ó científico, así como tambien los opúsculos y obras de corta estension que sobre registro é hipotecas se den á luz, tanto en España como en el Estranjero, dando al mismo tiempo índices de las obras de consulta que sobre este ramo se hayan publicado hasta el dia, y noticia de las que se publiquen en lo sucesivo.

QUINTA SECCION.—PARTE OFICIAL.

En la parte oficial tendrán cabida todas las disposiciones de este carácter publicadas en la *Gaceta*, además de las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia y decisiones del Consejo de Estado, que si fuese posible, daremos tambien por separado, con sus índices correspondientes formados cada tres meses por orden alfabético de materias.

SESTA SECCION.—ANUNCIOS Y CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA «REVISTA.»

Esta seccion del periódico la ocuparán los anuncios de registros, vacantes con expresion de su clase y fianza, á lo cual procuraremos añadir los datos relativos á la riqueza imponible de los partidos judiciales en que radiquen, contribucion territorial que satisfagan, y los productos de los mismos Registros ó Contadurías en los tres últimos años, publicándolo con la anticipacion conveniente: los de plazas vacantes de auxiliares en la Direccion del Registro; los referentes á las oposiciones, señalando los dias, horas, locales, etc., en que aquellas se hayan de verificar, y todos aquellos que directa ó indirectamente pueden interesar á la clase de registradores; dedicando la última parte de esta seccion á la correspondencia particular con nuestros suscritores.

BASES MATERIALES DE LA PUBLICACION.

LA REVISTA se publica todos los domingos desde el primero de Octubre, en un pliego de 16 páginas, de tamaño igual al del prospecto, papel superior y esmerada impresion; su precio de suscripcion será el de 18 rs. por trimestre, tanto en Madrid como en provincias y el de 30 reales en Ultramar y en el Estranjero.

Se suscribe en esta Ciudad en la Librería de Rioja.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.